

La Floresta, 22 de diciembre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 410 /2022

ACTA N° 043/2022

Visto: La necesidad de dar cumplimiento a la Ley 18.567. modificativas y concordantes de la ley 19272.

RESULTANDO : Que este Concejo entiende pertinente la realizacion de un cabildo y una audiencia publica

CONSIDERANDO

I: Que el requisito de realizar las menciones son con una anticipación de quince días dicha convocatoria, según la normativa vigente

II: que el cabildo y la audiencia se desarrollara en La Floresta

III: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 43 del 22 de diciembre de 2022 se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Convocar a participar del Cabildos el dia 10 de enero de 2023 en La Floresta
2. Convocar a participar de la Audiencia Publica el dia 30 de enero de 2023 en La Floresta
3. Por la secretaria del municipio incorpórese al registro de resoluciones.
4. Cumplido, comuníquese a la secretaria de desarrollo local y participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta